

106038

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña en solicitud de  
UN MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por VEIN-  
TE AÑOS a favor de Dña. Consuelo Suarez  
Fuentes, de nacionalidad española, resi-  
dente en Madrid, Cea Bermudez, 28, por

"PRENDA DE VESTIR CON DOS CARAS"

-----

La presente Memoria se refiere a una prenda de vestir con dos caras.

Cuando se confeccionan las prendas de vestir, el cortador ha de tener en cuenta que ha de acoplar el tejido correspondiente que sirva de soporte en los terminales de dicha prenda. Como es lógico de tal acoplamiento del tejido-solapas, cuello, etc.- se produce el hecho de que la prenda no pueda ser reversible, ya que quedarían al exterior aquellos elementos y ello desluciría el conjunto. Al mismo tiempo, no se produciría el armazón y la prenda queda sin la debida linea que la haga apreciable al comprador que no le entra

5.-

10.-

15.-

20.-



106038

- por los ojos.
- Para evitar tales inconvenientes, se ha buscado lo que es objeto del presente modelo y que, debido a un corte especial que se le dá a las piezas que componen el conjunto, por las líneas que han de unirse o bordes coincidentes, permite un rápido remate de las dos caras del tejido que quedarán en idéntica forma, y, además evitándose el gasto y trabajo de los terminales y solapas.
- 25.-
- 30.-
- 35.-
- 40.-
- 45.-
- Consiste el invento, en practicar un corte ideal de las piezas que componen el conjunto, de modo que se produzca un ensamblado de las mismas, quedando unidas por la inserción de unas en otras por sus bordes sin que el cosido salga al exterior.
- Con ello se consigue—como decimos—la supresión del tejido para inversiones de costuras en los terminales de los delanteros y en el redondeado de su escote, permitiendo el uso de la prenda indistintamente por ambas caras.
- Para mayor comprensión del objeto que se desea registrar, se acompaña un dibujo en el que, a título ilustrativo pero no limitativo, la única figura nos muestra la prenda en la que puede apreciarse el corte especial a que nos venimos refiriendo.
- Lo descrito será susceptible de modificación en todo lo que no afecta a la esencialidad de lo que se protege en la siguiente:



106038

- 3 -

- N O T A -

Se reivindican los puntos siguientes:

50.-

1.-Prenda de vestir con dos caras, que se caracteriza por ser confeccionada a base de un corte ideal de las piezas que componen el conjunto, de modo que se produzca un ensamblado de las mismas, quedando unidas por la inserción de unas en otras por sus bordes, sin que el cosido salga al exterior.

55.-

2.-PRENDA DE VESTIR CON DOS CARAS.

La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

60.-

Madrid, 12 mayo de 1964

El Agente Oficial,

A. L. DE LA HERRAN  
P. P.

106038

12 MAY 1964  
12 MAY 1964  
12 MAY 1964

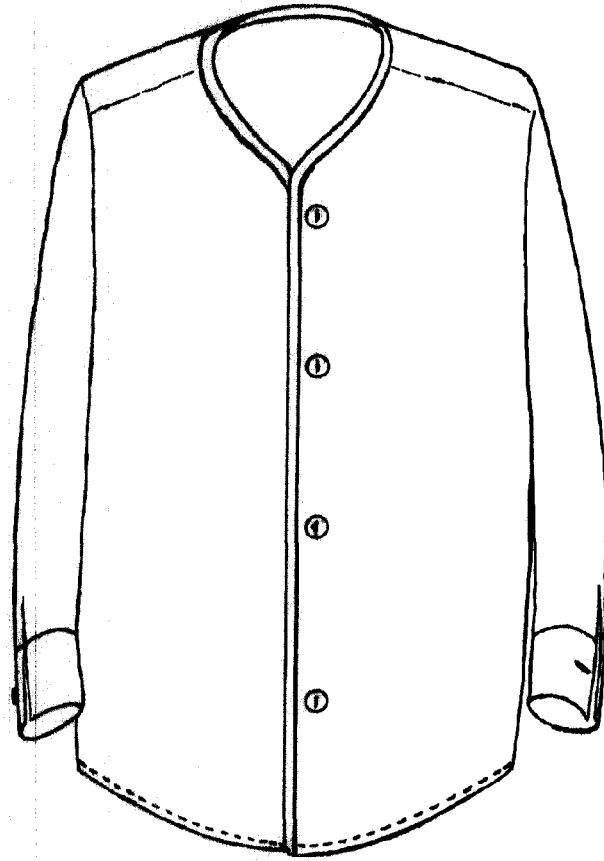


FIG. UNICA

Escala variable

Madrid 12 MAY. 1964

A. L. DE LA HERRAN

*[Handwritten signature]*